

BOLETIN DE PRENSA

ALCALDE NEBOT ATIENDE A GLBTI SOLO EN EPOCAS DE ELECCIONES

Las organizaciones presentes manifestamos nuestra preocupación y rechazo a la falta de atención del Alcalde Jaime Nebot y a los Concejales de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, al no tratar el trámite de la ordenanza municipal anti discriminación presentada desde Febrero del 2014.

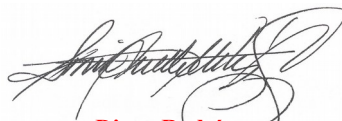
A continuación la cronología de cartas enviadas:

Fecha y hora de Envío	Contenido de Grupos GLBTI	Respuesta M.I. Guayaquil	Contenido de la Respuesta
20/02/2014 – 12h01	Presentación de Ordenanza Antidiscriminación por Raza, clase, Orientación Sexual, Sexo, Identidad de género, Etc.	25/02/2014	La Silla vacía se usará “Solo cuando se decida en la concejalía tocar el tema de la Ordenanza en el orden del día”
05/03/2014 – 16h11	Se presenta por 2da ocasión la inclusión de la Ordenanza Anti-discriminación	Sin Respuesta	Sin respuesta
18/03/2014 – 10h00	Se presenta por 3era ocasión la inclusión de la Ordenanza Anti-discriminación	19/03/2014	Órdenes del día, vigilancia a través de la Web del Municipio y que la Ordenanza se encuentra en Análisis por la procuraduría Síndica Municipal
19/03/2014 – 10h40	Se justifica con datos estadísticos del INEC la urgencia de tratar la Ordenanza Antidiscriminación	20/03/2014	Ordenanza se encuentra en Análisis por la procuraduría Síndica Municipal
04/08/2014 – 15h10	Se solicita por 4ta ocasión el Tratamiento de la Ordenanza	Sin Respuesta	Sin respuesta
06/08/2014 – 13h00	Se presenta formalmente la Ordenanza a Concejal Luzmila Nicolailde	Sin Respuesta	Sin respuesta
22/10/2014 – 10h27	Se solicita por 5ta ocasión tratamiento de la Ordenanza	Sin Respuesta hasta hoy 18/11/2014	Sin Respuesta hasta hoy 18/11/2014

La falta de atención a una demanda de la ciudadanía de las poblaciones de GLBTI, mujeres, Afros, etc. Representa una clara discriminación, exclusión y violencia hacia nuestras legítimas demandas enmarcadas en la Constitución de la República del Ecuador.

Hacemos un llamado a la cordialidad y sobre todo al respeto de la inclusión de los derechos humanos de los GLBTI y otras poblaciones que hemos sido históricamente discriminados, a través de la ordenanza que hemos presentado en cinco ocasiones.

Guayaquil, 18 de Noviembre del 2014



Diane Rodríguez
Asociación Silueta X

Organizaciones sumadas a la Ordenanza:	
Colectivo Comunidad Futura	Fundación Diverso Ecuador
Observatorio GLBTI del Ecuador	Tiempo de Igualdad
Fundación Yerbabuena	Colectivo Simpatizantes GLBTI
Asociación Ateísta Ecuatoriana	JC Ecuador
Espacio Juvenil GLBTI	Padres y Madres GLBTI
Colectivo Unión Civil Igualitaria	Red Nacional de Mujeres Líderes
	Mujeres de Asfalto





Guayaquil, 20 de Febrero del 2014

Señor Alcalde
Jaime Nebot Saadi
Alcaldía de Guayaquil
M.I. Municipio de Guayaquil
Guayaquil.-



De mis consideraciones:

Reciba usted un cordial saludo de la Asociación Silueta X, El Observatorio GLBTI del Ecuador, Comunidad Futura, La Articulación Feminista Construyendo Igualdad, Tiempo de Igualdad, entre otras, quienes deseamos extenderle la siguiente solicitud.

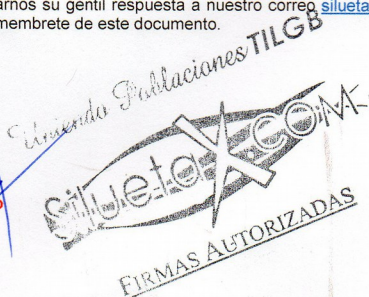
Por medio de la presente, las Organizaciones: Asociación Silueta X, Observatorio GLBTI, Colectivo Mujeres de Asfalto, Observatorio de Servicios Públicos, Colectivo Comunidad Futura, Colectivo de Afroecuatorianos del Guayas, SERPAG, Grupo de Padres y Madres GLBTI y la Asociación Ateísta Ecuatoriana, proponemos la Ordenanza anti-discriminación para poblaciones históricamente discriminadas, la cual enviamos como anexo.

El objetivo, es hacer aterrizar la Constitución de la República del Ecuador, así como también el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, que es explícito en sí mismo, en la propuesta de Ordenanza.

De requerir la presencia de uno o varios representantes de los distintos colectivos de la sociedad civil en el Consejo Cantonal, y hacer uso del derecho a "la silla vacía" para el análisis de la misma, solicitamos se nos convoque a la dirección que reza en la presente.

Comentarle que pueden comunicarnos su gentil respuesta a nuestro correo siluetax@gmail.com, o en físico a nuestras oficinas que rezan en el membrete de este documento.

Srta. Diane Rodríguez Zambrano
C.I. 0921999488



Anexo: Proyecto de Ordenanza Municipal anti-discriminación para la ciudad de Guayaquil por raza, sexo, identidad de género, orientación sexual, portar VIH, etc.

Dirección: Córdova 325 entre Juan Montalvo y Padre Aguirre
Web: www.siluetax.com Mail: siluetax@gmail.com
Teléfono: 042562964 - 099659426 Twitter: @SiluetaX
Guayaquil - Ecuador

Dirección: Córdoba 325 y Padre Aguirre esquina, diagonal a la Clínica Guayaquil (Matríz)
Casa Púcara (Oficina Quito)
Web: www.siluetax.com Mail: siluetaxquito@hotmail.com
Teléfono: 042562964 - 0999659426 Twitter: @SiluetaX
Guayaquil, Quito, Cuenca - Ecuador



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

SMG-2014-1666

Guayaquil, febrero 25 de 2014

Señorita
DIANE RODRÍGUEZ ZAMBRANO
Ciudad

De mi consideración:

En atención a su comunicación ingresada el 20 de febrero del 2014, remitida al señor Alcalde, en la cual solicitan ocupar la "Silla Vacía", dentro de una de las sesiones del Concejo Municipal y en ejercicio de lo dispuesto por el Art. 101 de la Constitución de la República, y Art 26 de la Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Guayaquil, me permito manifestar lo siguiente:

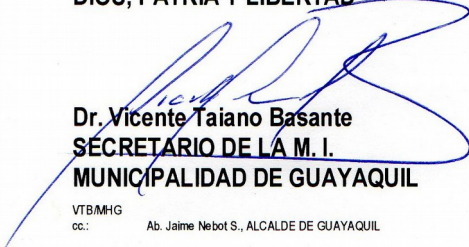
La Municipalidad de Guayaquil, profundamente observante de las normas constitucionales y legales, cree en la condición saludable que, para la democracia ecuatoriana, tiene la participación ciudadana y la preocupación social en los asuntos de la cosa pública. La administración Municipal acoge toda forma lícita a través de la cual, el pueblo guayaquileño se relacione con la gestión municipal.

El Art. 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que instrumenta la institución de la Silla Vacía establece que la misma, **"será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones"**.

En razón de lo antes expuesto, me permito indicar que, **en función de los temas a tratarse en el Concejo**, previa convocatoria a sesión para conocer y resolver su orden del día, corresponde que el ciudadano u organización social, contempladas en el Art. 1 de la Ley, manifieste expresamente, su interés de participar en el debate y decisión de un tema específico.

En consecuencia, esta Municipalidad atenderá su requerimiento en aras del cumplimiento de los derechos ciudadanos, en cuanto el mismo, se adapte al ordenamiento jurídico respectivo.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Dr. Vicente Taiano Basante
SÉCRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

VTB/MHG
cc.: Ab. Jaime Nebot S., ALCALDE DE GUAYAQUIL



Guayaquil, 05 de Marzo del 2014

Señor Alcalde
Jaime Nebot Saadi
Alcaldía de Guayaquil
M.I. Municipio de Guayaquil
Guayaquil.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, las Organizaciones: Asociación Silueta X, Observatorio GLBTI, Colectivo Mujeres de Asfalto, Observatorio de Servicios Públicos, Colectivo Comunidad Futura, Colectivo de Afroecuatorianos del Guayas, SERPAG, Grupo de Padres y Madres GLBTI y la Asociación Ateísta Ecuatoriana, proponemos la Ordenanza anti-discriminación para poblaciones históricamente discriminadas, la cual enviamos como anexo.

El objetivo, es hacer aterrizar la Constitución de la República del Ecuador, así como también el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, que es explícito en sí mismo, en la propuesta de Ordenanza.

Comentarle que pueden comunicarnos su gentil respuesta a nuestro correo siluetax@gmail.com, o en físico a nuestras oficinas que rezan en el membrete de este documento.

Srta. Diane Rodríguez Zambrano
C.I. 0921999488

Anexo: Proyecto de Ordenanza Municipal anti-discriminación para la ciudad de Guayaquil por raza, sexo, identidad de género, orientación sexual, portar VIH, etc.

Dirección: Córdova 325 entre Juan Montalvo y Padre Aguirre
Web: www.siluetax.com Mail: siluetax@gmail.com
Teléfono: 042562964 - 099659426 Twitter: @SiluetaX
Guayaquil - Ecuador

Dirección: Córdoba 325 y Padre Aguirre esquina, diagonal a la Clínica Guayaquil (Matríz)
Casa Púcara (Oficina Quito)
Web: www.siluetax.com Mail: siluetaxquito@hotmail.com
Teléfono: 042562964 - 0999659426 Twitter: @SiluetaX
Guayaquil, Quito, Cuenca - Ecuador



SMG-2014-02256

Guayaquil, 19 de marzo de 2014

Señorita
Diane Rodriguez Zambrano
PRESIDENTA DE ASOCIACION SILUETA X
En su despacho.

De mis consideraciones:

En relación su comunicación de fecha 18 de marzo de 2014 indico a usted, lo siguiente:

1.- El Orden del Día de cada sesión semanal del Muy Ilustre Concejo Municipal de Guayaquil, se encuentra debidamente publicado en página web institucional de la Corporación, esto es, www.guayaquil.gob.ec de tal manera que es factible a la comunidad local y nacional, informarse del contenido de la sesiones ordinarias y extraordinarias que celebra el Cuerpo Edilicio.

2.- El proyecto de Ordenanza antidiscriminación – enviada por usted – fue remitido por parte de esta Secretaría, hacia la Procuraduría Síndica Municipal, mediante oficio SMG-2014-1903 de 10 de marzo de 2014 de modo que, dicho proyecto se encuentra actualmente para estudio y análisis jurídico.

Lo anterior, para su conocimiento y fines legales pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Dr. Vicente Taffano Basante
SECRETARIO MUNICIPAL

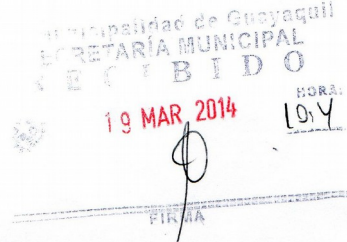
VTB/MMB/Sugey

c.c.  Ab. Jaime Nebot Saadi, **ALCALDE DE GUAYAQUIL**
Ab. Otto Carvajal Flor, **PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL (e)**



Guayaquil, 18 de Marzo del 2014

Señor Alcalde
Jaime Nebot Saadi
Alcaldía de Guayaquil
M.I. Municipio de Guayaquil
Guayaquil.-



De mis consideraciones:

Reciba usted un cordial saludo de la Asociación Silueta X, El Observatorio GLBTI del Ecuador, Comunidad Futura, Colectivo Mujeres de Asfalto, Colectivo de Afro-ecuatorianos del Guayas, Campaña Tiempo de Igualdad, SERPAJ, La Asociación Ateísta Ecuatoriana, entre otras, quienes deseamos en consecuencia del oficio # SMG 2014-1666 emitido el 25 de Febrero del 2014, expresarle lo siguiente:

1.- Las organizaciones antes mencionadas y las que se sumen a la Promulgación de la **"Ordenanza Anti-discriminación por Raza, sexo, Orientación Sexual, identidad de género, Clase, etc"** acogemos los procesos constitucionales que mencionan en dicho oficio. Para tales efectos solicitamos al M.I. de Guayaquil **nos envíe a nuestras oficinas "El Orden de sesiones de las siguientes semanas"** para que en función de los temas a tratarse según artículo N°101 de la carta magna, podamos solicitar el uso de la Silla Vacía.

2.- De no existir un tema donde se pueda tratar la ordenanza municipal que proponemos, como sociedad civil solicitamos al Municipio de Guayaquil, profundamente comprometido con las normas constitucionales garantista de los Derechos Humanos, incluir nuestra solicitud debido a las altas estadísticas de violación y vulneración a los derechos humanos en la ciudad de Guayaquil. Esto respaldado bajo lo siguiente;

- a) Según el último estudio del INEC sobre "Las condiciones de vida de las poblaciones LGBT en Ecuador durante el 2013", reveló que del universo de la población LGBT entrevistada, el 31.6 % son personas de la ciudad de Guayaquil - Es decir, la 3era parte poblacional de un estudio a nivel nacional - del cual el 55.8% de la población LGBT Guayaquileña **había sufrido discriminación, Exclusión en un 60.8% y violencia (Golpes, daños a la integridad personal, etc.) en un 65.6%, todos en espacios públicos**
- b) Así mismo, en la "Encuesta nacional de violencia de género contra la mujer" realizada por el INEC en el año 2011, reveló que el 60.6% de mujeres ha vivido algún tipo de violencia.
- c) En el mismo documento desarrollado por el INEC revela que la violencia se centra étnicamente en Indígenas con el 67.8% y afro-ecuatorianos con el 66.7%

El objetivo de la propuesta de la ordenanza, es hacer aterrizar la Constitución de la República del Ecuador en el gobierno local. Comentarle que pueden comunicarnos su respuesta afirmativa a nuestro correo siluetax@gmail.com, o en físico a nuestras oficinas que rezan en el membrete de este documento.

Srta. Diane Rodríguez Zambrano
C.I. 0921999488

Unidad Poblaciones TILGB



FIRMAS AUTORIZADAS

Dirección: Córdoba 325 entre Juan Montalvo y Padre Aguirre
Web: www.siluetax.com Mail: siluetax@gmail.com
Teléfono: 042562964 - 099659426 Twitter: @SiluetaX
Guayaquil - Ecuador

Dirección: Córdoba 325 y Padre Aguirre esquina, diagonal a la Clínica Guayaquil (Matríz)
Casa Púcara (Oficina Quito)
Web: www.siluetax.com Mail: siluetaxquito@hotmail.com
Teléfono: 042562964 - 099659426 Twitter: @SiluetaX
Guayaquil, Quito, Cuenca - Ecuador



Guayaquil, 04 Agosto del 2014

Señores Concejales de Guayaquil
M.I. Municipio de Guayaquil
Guayaquil.-

De mis consideraciones:

Reciba usted un cordial saludo de la Asociación Silueta X, El Observatorio GLBTI del Ecuador, Comunidad Futura, Colectivo Mujeres de Asfalto, Colectivo de Afro-ecuatorianos del Guayas, Campaña Tiempo de Igualdad, SERPAJ, La Asociación Ateísta Ecuatoriana, entre otras, quienes deseamos manifestar lo siguiente:

El pasado 20 de febrero del 2014, las organizaciones antes mencionadas presentamos una solicitud para que se tramite la **"Ordenanza Anti-discriminación por Raza, sexo, Orientación Sexual, identidad de género, Clase, etc"** cuya finalidad es proteger a las poblaciones antes mencionadas por el gobierno local en relación al ejercicio de sus derechos humanos.

Al momento se vulneran derechos, sin que el gobierno local realice los esfuerzos necesarios para la promulgación de la ordenanza presentada de nuestra parte, como por ejemplo el acoso sexual sufrido por Andrea Bravo por parte de Guardias de Seguridad del Malecón 2000 durante el presente año y cuya queja reposa en la Defensoría del Pueblo, o la incautación de los productos de los vendedores ambulantes, como son los variados casos denunciados por los "Comerciantes autónomos de Guayaquil".


Debido a nuestra insistencia el pasado 25 de Febrero del 2014, la Alcaldía de Guayaquil envía un oficio # SMG 2014-1666 a la Asociación Silueta X, evidenciando trivialidad ante la propuesta y que la misma fue contestada el 18 de Marzo del 2014 por la presente. Finalmente nos indican que nos darían una respuesta pertinente.

Han pasado hasta la fecha aproximadamente 6 meses desde el intercambio de cartas, y por la cual solicitamos nuestra solicitud sea escuchada no por condescendencia o pre-disposición política, sino por mandato constitucional, ante el ejercicio de la participación ciudadana.

El objetivo de la propuesta de dicha ordenanza, es hacer aterrizar la Constitución de la República del Ecuador en el gobierno local, misma que debe ser recibida, analizada y promulgada por la concejalía de Guayaquil.

Comentarle que pueden comunicarnos su respuesta afirmativa a nuestro correo siluetax@gmail.com, a través de Qipux al 0921999488 o a Córdoba 325, entre Juan Montalvo Padre Aguirre esquina.

A la espera de una gentil respuesta,


Srta. Diane Rodriguez Zambrano
Asociación Silueta X
C.I. 0921999488

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
SECRETARIA MUNICIPAL
RECIBIDO




-4 AGO 2014

HORA 15:12

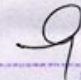

RESPONSABLE

Dirección: Córdoba 325 entre Juan Montalvo y Padre Aguirre
Web: www.siluetax.com Mail: siluetax@gmail.com
Teléfono: 042562964 - 0999659426 Twitter: @SiluetaX
Guayaquil - Ecuador

Dirección: Cordoba 325 y Padre Aguirre esquina, diagonal a la Clinica Guayaquil (Matríz)
Casa Púcara (Oficina Quito)
Web: www.siluetax.com Mail: siluetaxquito@hotmail.com
Teléfono: 042562964 - 0999659426 Twitter: @SiluetaX
Guayaquil, Quito, Cuenca - Ecuador



Abg. Jaime Nebot S
Alcalde de Guayaquil
Alcaldía de Guayaquil
Ciudad.-

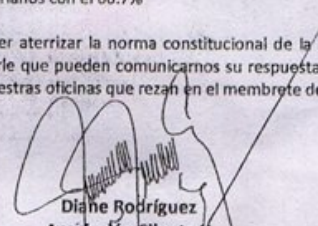

 FIRMA

Las poblaciones TILGB y simpatizantes, solicitan a la Alcaldía de Guayaquil brinde los mecanismos jurídicos y administrativos que garanticen una real inclusión de las personas que pertenecen a las diversidades sexuales. Por lo tanto pedimos que la Alcaldía de Guayaquil a través del Concejo Cantonal de la ciudad, dé cumplimiento con la inclusión de la Ordenanza contra la discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, raza, sexo, etc., que se presentó ya en tres ocasiones el pasado 20 de Febrero, 18 de Marzo y el 4 de Agosto del 2014. Debido a las altas estadísticas de violación y vulneración a los derechos humanos en la ciudad de Guayaquil respaldamos nuestra propuesta en lo siguiente:

- a) Según el último estudio del INEC sobre "Las condiciones de vida de las poblaciones LGBT en Ecuador durante el 2013", reveló que del universo de la población LGBT entrevistada, el 31.6 % son personas de la ciudad de Guayaquil – Es decir, la 3era parte poblacional de un estudio a nivel nacional - del cual el 55.8% de la población LGBT Guayaquileña había sufrido discriminación, Exclusión en un 60.8% y violencia (Golpes, daños a la integridad personal, etc.) en un 65.6%, todos en espacios públicos
- b) Así mismo, en la "Encuesta nacional de violencia de género contra la mujer" realizada por el INEC en el año 2011, reveló que el 60.6% de mujeres ha vivido algún tipo de violencia.
- c) En el mismo documento desarrollado por el INEC revela que la violencia se centra étnicamente en Indígenas con el 67.8% y afro-ecuatorianos con el 66.7%

El objetivo de la ordenanza, es hacer aterrizar la norma constitucional de la República del Ecuador en el gobierno Autónomo local. Comentarle que pueden comunicarnos su respuesta afirmativa a nuestro correo siluetax@gmail.com, o en físico a nuestras oficinas que rezan en el membrete de este documento.

Atentamente,


Diáne Rodríguez
Asociación Silueta X

Colectivo Comunidad Futura Observatorio GLBTi del Ecuador Fundación Yerbabuena Asociación Ateísta del Ecuador Espacio Juvenil GLBTi Colectivo Unión Civil Igualitaria	Fundación Diverso Ecuador Tiempo de Igualdad Colectivo simpatizante GLBTi JC Ecuador Padres y Madres GLBTi Red Nacional de Mujeres Líderes
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dirección: Córdova 325 entre Juan Montalvo y Padre Aguirre
 Web: www.siluetax.com Mail: siluetax@gmail.com
 Teléfono: 042562964 - 0999659426 Twitter: @SiluetaX
 Guayaquil - Ecuador.